Asunto: Apelación Acuerdo DEN.

Corte Nacional de Honor Asociación de Scouts de México Presente

En virtud del Acuerdo DEN 23.080 con fecha 1º de marzo de 2023, el cual me fue enviado hasta el 9 de marzo del presente año y conforme a mi derecho de apelación solicito la revisión del caso por los motivos que a continuación expongo.

- 1. Sobre los casos CONECTA en los que he sido implicada, manifiesto que en ningún momento me fue notificado de manera oficial y formal el contenido de dichos casos o el motivo por el que se me acusó en cada uno de ellos, por lo que hasta este momento desconozco la situación y consecuencia de ello.
- 2. Con referencia a los fundamentos que se mencionan, manifiesto que en todo momento me he conducido con ecuanimidad y apegada a la normatividad de la asociación.
- 3. Respecto a los incisos b y c, estos no corresponden a lo enumerado en el reglamento, pues a la letra señalan:
  - b) Participar uniformado u ostentándose como miembro de la asociación en manifestaciones públicas de apoyo y/o proselitismo a algún partido político; lo cual niego rotundamente, ya que soy apartidista y no pertenezco o represento a ningún grupo de apoyo.
  - c) Hacer declaraciones o dar opiniones en nombre de la asociación por cualquier medio de comunicación masiva sin la autorización mencionada en los Artículos 105 y 106 de este Reglamento. Al respecto, no existe elemento o evidencia alguna de que yo haya hecho tal pronunciamiento.
- 4. Manifiesto además una violación a la Ley de Protección de Datos Personales, ya que en el Consejo de la Provincia Chihuahua Norte del pasado 14 de marzo del presente año la Presidenta de Provincia, Margarita Guillen, dio lectura verbal y mostró físicamente el escrito de la Notificación del Acuerdo DEN a los miembros del consejo, por lo que al exhibir un documento dirigido hacia mí y mencionar mi nombre y la sanción que se me impuso vulnera mi persona, pues no respetó la Ley de Protección de Datos Personales, la cual se incluye expresamente en el cuerpo del correo y al pie de página de la misma Notificación del Acuerdo DEN. Cabe señalar que la acción de mostrar ante los miembros del consejo el contenido de documentos oficiales y dirigidos expresamente a personas interesadas ya lo ha hecho la presidenta en otras ocasiones, por lo que la violación a la Ley de Protección de Datos Personales ha sido reiterativa.

Por lo anterior, de manera atenta y responsable manifiesto mi inconformidad con la sanción aplicada, el hecho de no ser notificada en tiempo y forma, así como por no haberme otorgado el derecho de réplica. Ante ello, solicito la revisión del Acuerdo DEN 23.080 y de la sanción que se me impone, además del derecho de audiencia para la aclaración y defensa de mi parte.

Quedo pendiente de su comunicación.

Atentamente

Silvia Martha Álvarez Ornelas CHN0490046 Correo <u>asilvia4515@gmail.com</u> Cel. 656 199 4462

Provincia Chihuahua Norte